CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:35 PM

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 3120

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

**MOCIÓN DE SALUDO**
**"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Morropón fue creada por Ley N° 8174 del 31 de enero de 1936, con su capital la ciudad de Chulucanas ejerciendo la Presidencia de la República el general Óscar Raimundo Benavides Larrea, sin embargo, su inauguración se realizó el día **27 de junio de 1937**;

Que, la provincia de Morropón es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura con una superficie de 3,817.92 km², ubicada en la parte occidental de los andes piuranos, su territorio se encuentra dividido en dos por el río Piura contando con una amplia diversidad de ecosistemas;

Que, la provincia de Morropón está conformada por diez distritos: Chulucanas, Buenos Aires, Chalaco, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo y Yamango. Limita al norte con la provincia de Ayabaca, al este con la provincia de Huancabamba, al sur con el departamento de Lambayeque, y al oeste con la provincia de Piura;

Que, la provincia de Morropón presenta como estructura económica productiva la actividad agrícola, sustentada en la riqueza de sus tierras fértiles y el clima apropiado para el desarrollo de la agricultura;

Que, la provincia de Morropón presenta al tondero y la cumana como dos expresiones culturales tan tradicionales a esta provincia que han hecho que se le denomine "Capital del Tondero y la Cumanana";

Que, por lo expresado, es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 27 de junio de 2022, el 86° aniversario de creación de la provincia de Morropón;

**POR LO EXPUESTO**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar el saludo fraterno y felicitación a la provincia de Morropón, departamento de Piura, al conmemorar el día 27 de junio de 2022, su 86° aniversario de creación.

**SEGUNDO**: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo provincial.

**TERCERO**: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al ingeniero Nelson Mío Reyes, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos de tan hospitalaria provincia.

Lima, junio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2022 19:37:19-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe